(Ocupa la Presidencia *ad hoc* el señor Senador Rubio)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 12 minutos)

Queremos expresar que tenemos dificultades para integrar la Comisión en el día de hoy porque varios de sus miembros no se encuentran en el país, pero como se trata de reunir y acumular opiniones, información y antecedentes en cuanto al proyecto de ley sobre promoción del deporte -ya han concurrido los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte, y otros actores involucrados- recibimos con mucho gusto y damos la bienvenida al Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, doctor Sebastián Bauzá, y a su Vicepresidente, el escribano Miguel Sejas, hombre de esta Casa.

SEÑOR BAUZÁ.- Tengo el orgullo de ser Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol. Hoy por hoy debemos estar orgullosos de lo que ha logrado el fútbol para nuestro país.

Con respecto al proyecto de ley, en muchas oportunidades nos hemos reunido con los Ministros de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte para solicitar ayuda porque el fútbol uruguayo ha sido, en este último tiempo, un muy buen embajador. Por otra parte, pienso que la obra o responsabilidad social del fútbol en este país es muy importante porque no solamente forma jugadores, sino que también tiene la función, a través de convenios con el Ministerio del Interior, de sacar a los chicos de la calle y realizar programas de prevención de la violencia y la droga. Creo que la Asociación Uruguaya de Fútbol está pasando por un período muy bueno, no solamente desde el punto de vista deportivo, por lo que la idea que tenemos, junto con el gobierno, es tratar de lograr una mejor sociedad. Los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte plantean que llevemos adelante este proyecto de ley sobre promoción del deporte que, en el fútbol, tiene dos partes: una de ellas es para la Asociación Uruguaya de Fútbol y, la otra, para un proyecto a nivel de clubes con respecto a las divisiones formativas.

Esta propuesta es muy interesante en lo que tiene que ver con las divisiones formativas porque permitirá crear una infraestructura que, hoy por hoy, muchos clubes no tienen. Los clubes se mantienen económicamente por medio de la formación de jugadores, y para eso es fundamental que estén en mejores condiciones, de manera que los jugadores puedan entrenar y competir internacionalmente para luego ser vendidos. Además, esto va a estar unido a la famosa Ley del Deporte y a la reglamentación de los contratistas. No consideraremos este tema en el día de hoy, pero nos parece fundamental hacer esta puntualización.

Creo que este proyecto de ley va a ser muy importante porque dará la posibilidad de que *sponsors* o mecenas, que van a tener descuentos impositivos importantes, puedan acercarse a los clubes; hoy por hoy no tienen ninguna posibilidad de hacerlo.

A nivel de la Asociación Uruguaya de Fútbol ya tenemos un proyecto de selección, realizado por el maestro Tabárez, en el cual figura toda la inversión a realizar en este período, porque no solamente hay que tener en cuenta el tema de las eliminatorias, sino también el hecho de que ya hemos clasificado para los Juegos Olímpicos y los Juegos Panamericanos. Por lo tanto, habrá que hacer una gran inversión. Reitero que este proyecto de ley va a servir para que empresas y mecenas se acerquen al fútbol a invertir y, de esa manera, obtendrán beneficios impositivos. Naturalmente, existen limitaciones a nivel de la Asociación y, en ese sentido, me gustaría que el compañero Miguel Sejas dé la opinión del Consejo Ejecutivo y explique hasta dónde podemos llegar con los *sponsors*. En algunos casos hay contratos de televisión que debemos llevar adelante y, en otros, la Asociación está luchando para quedarse con los derechos y utilizar esta ley para obtener mejores resultados.

SEÑOR SEJAS.- Partiendo de la base de que la AUF considera que este proyecto de ley es muy importante porque, sin duda, va a ayudar al fútbol, vemos que el instituto del mecenazgo, en este momento y para los próximos años, puede ser más relevante que el de los patrocinadores. Digo esto en función de que hasta el año 2016 la Asociación Uruguaya de Fútbol tiene un contrato de derechos, no solamente de trasmisión del fútbol uruguayo, sino también de todo lo que tiene que ver con la *sponsorización* del fútbol, lo que, indudablemente, limita la posibilidad de que haya empresas que realicen aportes. Sin embargo, desde el lado del mecenazgo no surge ese impedimento.

Para nosotros este es un tema muy importante. El Consejo Ejecutivo ve con profunda preocupación la situación que atraviesa el fútbol, que es muy compleja. Muchas instituciones tienen grandes problemas, incluso, para terminar el actual torneo, y reitero que el contrato que existe con la empresa Tenfield hasta el 2016 genera limitaciones reales y verdaderas en cuanto a los patrocinadores que se puedan acercar al fútbol.

Sin perjuicio de eso, creemos que esta ley es muy importante hacia el futuro y, en cierta manera, va en el mismo sentido que lo que plantea actualmente el Consejo Ejecutivo. En realidad, existe un planteo por parte de la empresa hacia las instituciones para extender el contrato hasta el año 2021, pero queremos dejar claro para el análisis de este proyecto de ley que el Consejo Directivo de la AUF no comparte en absoluto esa idea y tiene una posición muy firme respecto a no suscribir una extensión de dichos derechos hasta ese año, en función de lo abarcativos que son esos contratos y de que todavía no estamos en condiciones de saber qué vías tecnológicas van a actuar en la trasmisión del fútbol, ya no en el 2021 sino en el 2016. Además, más allá del análisis que puede surgir de la televisión digital terrestre -que está por llegar- de la trasmisión vía celular, del aumento de la banda ancha o la extensión de la fibra óptica, es claro que todos estos avances van a determinar que en no más de cuatro o cinco años el 100% de los uruguayos tengan acceso a internet. Como todo este tipo de trasmisiones, justamente, serán por internet, los potenciales clientes para la transmisión del fútbol van a aumentar sustancialmente en pocos años.

Por lo tanto, el Consejo Ejecutivo entiende que este proyecto de ley puede ayudar -y mucho- para llevar adelante el fomento de las divisiones juveniles y el proyecto de la selecciones nacionales. No obstante, también queremos dejar constancia de que la AUF tiene responsabilidad por contratos que están firmados desde hace mucho tiempo, lo que nos plantea limitaciones en cuanto a la perspectiva de a qué podemos llegar.

Además, nos interesa que la Comisión de Hacienda del Senado sepa con claridad cuál es la posición del Consejo Ejecutivo de la Asociación Uruguaya de Fútbol con respecto a un tema muy complejo como es el de la trasmisión del fútbol y todo lo que es público y notorio concerniente a las propuestas de extensiones contractuales.

SEÑOR BAUZÁ.- Creo que nuestra posición ha quedado clara. Nos interesa que esto se lleve adelante porque hay muchas empresas que se han acercado al fútbol y, de alguna manera, están esperando tener algún beneficio. Así que quedamos a las órdenes para responder cualquier consulta que surja a este respecto.

SEÑOR ABREU.- Según ha manifestado en la Comisión el señor Ministro de Turismo y Deporte, este tema está vinculado a una secuencia de proyectos de ley que esa Cartera estaría elaborando. Uno de ellos, básicamente, sería la futura Ley del Deporte y, aunque en lo personal todavía no conozco su contenido, parecería que se trata de una especie de buque insignia que el Poder Ejecutivo está intentando impulsar desde el punto de vista del deporte. También estaría relacionado con el proyecto de ley de transferencias, que en la Legislatura pasada se discutió y fue aprobado por unanimidad en términos generales, pero se recibieron una serie de observaciones y preocupaciones que, de alguna forma, llevaron a colocarlo en el congelador, entre otros aspectos, por algunas objeciones vinculadas a los porcentajes que se atribuían a los contratistas, las instituciones y los jugadores.

La consulta tiene que ver con que en el ámbito de la Asociación Uruguaya de Fútbol el proyecto estaba orientado a la formación de deportistas, es decir que cualquier mecenas o *sponsor* que hiciera una determinada donación, tendría un incentivo tributario como contrapartida y, en el caso de los equipos de fútbol, simplemente se la orientaría a la formación de sus divisiones inferiores. Pero

estamos hablando de una inversión que se realizaría, como dije, por parte de algún *sponsor* o mecenas, para seguir creciendo en la posibilidad de que también tenga su característica de contratista.

Esa inversión no solo se orientaría a la formación, sino que, con las exoneraciones tributarias, el contratista comenzaría a ganar espacios y podría formar divisiones inferiores con determinados incentivos tributarios. En consecuencia, si después no tenemos una ley adecuada que establezca una debida correspondencia entre los derechos de los contratistas, los equipos y los jugadores, podríamos quedar en un sistema en el que se incentivara la inserción dentro de la formación con un sentido mucho más profesional de lucro por parte de los contratistas que la formación directa de las divisiones inferiores.

En definitiva, mi pregunta tiene que ver con cómo ven nuestros visitantes este tema y si consideran que está aislado o que debería complementarse con otro tipo de normas que se aprobarían para rescatar -esta es nuestra gran preocupación- el rol prioritario de las instituciones deportivas frente a los elementos que las están debilitando, en función de ingentes recursos que, a veces, terminan haciendo de ellas sucursales de inversores o de grandes capitales que hoy, entre otros aspectos y más allá de su legitimidad, están vinculados, nada menos, que a las negociaciones de la Asociación Uruguaya de Fútbol con respecto a los contratos de la televisión y los derechos exclusivos que se otorguen.

SEÑOR BAUZÁ.- En realidad, esa es una pregunta muy amplia. De alguna manera es cierto lo que dice el señor Senador Abreu con respecto a que la influencia de los contratistas y los empresarios en los clubes es muy grande. Pero, según esta iniciativa, los clubes deben presentar un proyecto que será controlado por un fideicomiso entre los Ministerios de Turismo y Deporte y de Economía y Finanzas y que se tiene que cumplir.

Hoy por hoy, lamentablemente los aportes de dinero por compra de jugadores no tienen control. Creo que es fundamental que el fideicomiso formado por los Ministerios haga cumplir el proyecto presentado por las instituciones, justamente para limitar el ingreso de estos contratistas.

Pensamos que la ley del deporte será fundamental, porque hay realidades que marcan que hay empresarios ricos pero clubes pobres. Por ejemplo, los clubes forman jugadores en momentos difíciles y les pagan muy poco, pero después no reciben nada cuando se llevan a los mejores. Entonces, hay que seguir trabajando en el área del deporte y ojalá podamos tener otra reunión en el futuro para mejorar esta situación.

Hay que destacar que este proyecto de ley, con el control del fideicomiso, da la tranquilidad de que los que se van a interesar van a ser empresas o personas que realmente quieran ayudar al fútbol.

SEÑOR SEJAS.- Obviamente, lo que manifestaba el Senador Abreu es una realidad. Existe un importante número de instituciones que tienen contratistas trabajando en divisiones juveniles que, en algunos casos, invierten, pero en otros -lo que es peor- ni siquiera lo hacen y ya tienen la representación del jugador. La conclusión a la que nosotros llegamos es que, por más que el club invierta y forme al jugador, cuando llega el momento de la firma del contrato, el dueño del jugador es el contratista, porque de lo contrario no firma y queda libre a los 18 años, pudiéndose ir igual. Ejemplos de estos tenemos de sobra.

Por lo tanto, todo lo que ayude a la regulación nos parece muy bueno. El Consejo Ejecutivo de la AUF apoya todo tipo de controles que sirvan para transparentar los movimientos de dinero que existen en el fútbol.

Más allá del planteo concreto de los clubes, quiero decir que a nosotros nos motiva mucho la iniciativa a nivel de las selecciones uruguayas juveniles. Existen varias empresas que quieren colaborar con la Asociación Uruguaya de Fútbol, fundamentalmente en cuanto a la imagen que otorgan las selecciones juveniles, como la Sub 17 o la Sub 20. Recordemos que este año en Uruguay se juega el Sudamericano Sub 15 organizado por la AUF y que, además, por un planteo de la propia Asociación, se harán partidos en el interior del país, lo cual nos parece muy importante. Entonces, como decía, hay

empresas instaladas en el Uruguay que tienen un producto que se acerca a los jóvenes y otras que están comenzando a invertir en el país, que se contactan con nosotros y que quieren mostrar una imagen de apoyo a lo que ha traslucido el fútbol en todo este último período. Obviamente, nosotros hemos hecho público que el fútbol necesita apoyo, tanto público como privado, para continuar con estos proyectos. Entonces, en lo que tiene que ver con el apoyo a las selecciones juveniles -donde no se daría la situación que conversábamos anteriormente con respecto a los clubes- este proyecto nos abre una puerta para empresas que hoy están esperando que les digamos de qué manera pueden colaborar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia en la Comisión y queremos subrayar que ha sido muy clara la postura que han adoptado. Por otra parte, debemos decir que este proyecto de ley ha recogido opiniones muy favorables. En realidad, se está tratando de aclarar con precisión la mecánica económica que hay que determinar. Sin duda que esta iniciativa significará un apoyo muy grande al fútbol uruguayo.

SEÑOR BAUZÁ.- Quería señalar que es más fácil llevar adelante los deportes menores, porque las cifras que maneja el fútbol profesional son mucho más grandes. Por ejemplo, para las Olimpíadas, la Selección Uruguaya está integrada por una delegación de 30 personas, mientras que los restantes deportistas van acompañados solo por un profesor. Sin duda, la inversión es diferente y es más fácil de controlar.

SEÑOR SEJAS.- Para que Uruguay clasifique para los Juegos Olímpicos en fútbol, lógicamente se debe llevar a cabo una etapa de preparación y teniendo en cuenta que concurren futbolistas profesionales de primer nivel, estamos calculando un costo para la AUF de US$ 600.000. Aclaro esto porque el nivel de preparación es similar al de un torneo mundial.

SEÑOR BAUZÁ.- Los profesionales que integran la delegación dejan de jugar en los clubes donde son titulares y, por lo tanto, hay que pagarles. Si queremos ir con el mejor plantel, tenemos que prepararlo en condiciones óptimas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nuevamente agradecemos su visita y los aportes que han hecho.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación Uruguaya de Fútbol)

(Ingresan a Sala representantes del Comité Olímpico Uruguayo)

-La Comisión tiene el agrado de recibir a representantes del Comité Olímpico Uruguayo, y tengo entendido que algunos miembros que faltan se van a ir integrando en la medida en que vayan llegando.

Hemos estado considerando un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo sobre promoción del deporte y ya recibimos a los Ministros de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte; luego decidimos invitar a la Asociación Uruguaya de Fútbol y el señor Senador Baráibar manifestó que también era importante tener la opinión del Comité Olímpico Uruguayo. A nosotros nos interesa escuchar una opinión general con respecto a si es conveniente o no un proyecto que tiene como propósito generar mecanismos que, desde el punto de vista económico, puedan significar distintas vías para apoyar al deporte en el Uruguay. Sabemos que desde el punto de vista legislativo, estamos en deuda; entonces, vamos a escuchar con el mayor interés la opinión de los invitados.

SEÑOR CAJARAVILLA.- Soy el Secretario General del Comité Olímpico.

En primer lugar, queremos agradecer a la Comisión por haber tenido la deferencia de invitarnos a participar en esta reunión. Nosotros conocemos el proyecto presentado porque el Ministro tuvo la delicadeza de hacerlo conocer, no solo al Comité Olímpico, sino a todas Federaciones

Deportivas. Por eso podemos decir que el deporte en general está en conocimiento de esta iniciativa del Poder Ejecutivo.

En realidad, estamos de acuerdo y acompañamos las partes sustanciales del proyecto de ley, pero desde nuestro punto de vista estaríamos en condiciones de sugerir algunos ajustes -que ni siquiera representan diferencias- en la medida en que consideramos que algunas de las motivaciones del proyecto de ley podrían ser mal interpretadas. Por ejemplo, se señala que va a existir una Comisión -integrada por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte- que estudiará cada uno de los proyectos que se presenten, relacionados con el mecenazgo y la deducción de impuestos. Por nuestra parte, creemos que además debe conformarse una Comisión integrada por gente del deporte que dé su opinión desde el punto de vista deportivo, por encima del análisis técnico que se efectúe en cuanto a si es viable o no la posibilidad de aplicar esos descuentos a las iniciativas presentadas.

Estamos totalmente de acuerdo con casi todo lo que nos presentó el señor Ministro en cuanto al proyecto de ley, pero queremos que los señores Senadores conozcan algunas de nuestras inquietudes. Por suerte ha llegado el señor Presidente del Comité Olímpico Uruguayo, quien seguramente será mucho más claro y preciso que quien habla a la hora de expresar estas ideas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión se complace en recibir también al doctor Julio César Maglione, Presidente del Comité Olímpico Uruguayo, a quien le pedimos que se sienta como en su casa y le comentamos que estamos realizando un intercambio sobre los alcances del proyecto de ley en consideración, a efectos de ver en qué medida podría ser, eventualmente, mejorado.

Hemos escuchado las expresiones de los representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte, así como los comentarios de los integrantes de la Asociación Uruguaya de Fútbol, y ahora los recibimos a ustedes. Luego daremos la palabra a los señores Senadores que deseen plantear alguna preocupación o pregunta sobre el tema.

Aclaramos que en esta reunión faltan algunos miembros de la Comisión, pero los excusamos porque no se encuentran en el país. Si bien el número de Senadores puede verse un poco reducido, de todas formas se podrá contar con la versión taquigráfica para conocer todo lo que aquí se ha expresado.

SEÑOR MAGLIONE.- Antes que nada, quiero pedir sinceras disculpas por haber llegado tarde, ya que estaba reunido con el señor Ministro de Turismo y Deporte y la hora se nos pasó muy rápido.

Señor Presidente: nosotros estamos de acuerdo con este proyecto de ley. Nos parece que la propuesta de los Ministerios de Turismo y Deporte y de Economía y Finanzas, si da los resultados que todos queremos y esperamos, redundará en un proyecto de ley que va a ayudar mucho al deporte. Sin duda, se trata de una nueva modalidad de ayuda.

Por nuestra parte, planteamos este tipo de situación ante la Comisión de Presupuesto como una de las tres medidas que considerábamos importante. Propusimos una ayuda económica para el cuatrienio, del orden de los US$ 2:000.000, para apoyar la actividad de los Juegos Sudamericanos, Panamericanos y Olímpicos. No obstante, otra de las posibles soluciones era la implementación de una ley del tipo de la que fue planteada por los señores Ministros de Turismo y Deporte y de Economía y Finanzas. La idea consiste en otorgar a las empresas que colaboren con el deporte algunas facilidades desde el punto de vista impositivo. Si esto da resultado, será muy bueno, pero lo que nos preocupa es que sería conveniente que no se destinara a los clubes deportivos, sino a las Federaciones. Por ejemplo, si se destina a la Asociación, que sea para el sector juvenil; en el caso del básquetbol, sugerimos que sea para los proyectos que tiene la Federación Uruguaya de Básquetbol en ese sentido, y lo mismo en los casos del karate, el taekwondo, la natación y el ciclismo. Insisto: sugerimos que se destine, no a las instituciones deportivas, sino a las Federaciones, con iniciativas claras -tal como lo establece este anteproyecto- con fines precisos, con un sentido de desarrollo del deporte o de la representación nacional a distintos niveles.

Por otra parte, consultamos al señor Ministro -y no estuvo en desacuerdo- si en la Comisión, que está integrada por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y otro del de Turismo y Deporte, se podría incluir un representante del deporte elegido por la propia Comisión, de una terna que eventualmente se presentaría.

SEÑOR MICHELINI.- Entiendo que igual se actuaría por unanimidad.

SEÑOR MAGLIONE.- Así es, señor Senador.

Por último, otra propuesta consiste en lograr que no sea la Comisión la que controle los proyectos aceptados y económicamente establecidos. Según creemos, la Comisión solo debe analizar las diferentes propuestas y estudiar si son válidas económicamente, pero sugerimos que sean técnicos en el deporte los que informen y controlen el proceso. Reitero, no habría problema en que los controladores fueran designados por la propia Comisión y pretendemos que sea gente que vigile que las propuestas se realicen correctamente. La Comisión no tiene la posibilidad de hacer este tipo de control.

Estas son las tres únicas observaciones que teníamos para plantear.

Cabe destacar que el Comité Olímpico Uruguayo no tiene ningún tipo de aspiraciones porque se expresa a través de una fundación mixta, Gobierno-Comité Olímpico -una organización privada con otra del Estado- que está funcionando muy bien. Este es el resultado de una propuesta del señor Diputado Trobo cuando fue Ministro, a la que el Ministro Lescano dio vida y funcionamiento, y que ha actuado hasta el día de hoy con absoluta unidad de conceptos y acuerdos en proyectos positivos.

Por otro lado, planteamos al señor Ministro la posibilidad de que la cantidad de dinero que anualmente se entrega al Comité para su funcionamiento, que es del orden de los US$ 50.000, se amplíe a US$ 150.000. Él nos manifestó su acuerdo y planteó esta propuesta al señor Presidente de la Dirección General de Casinos, por lo que, al parecer, hay buena intención en este sentido. Debemos tener en cuenta que, dado el dinero que se obtiene por las entradas de los Casinos, el porcentaje que establece la Ley vigente al día de hoy significaría una cifra de alrededor de US$ 1:000.000, suma que para nosotros es impensable, porque se debe tener en cuenta la vida de todo un país y sus necesidades.

En definitiva, esos son nuestros planteamientos con respecto a este proyecto de ley que, como hemos señalado, compartimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- De lo expuesto surge que se sugiere una modificación con respecto a la integración que figura en el artículo 2º. El texto dice: "A los efectos de la aplicación de las disposiciones establecidas en la presente Ley, el Poder Ejecutivo actuará asesorado por la Comisión de Proyectos Deportivos (COMPRODE), integrada por un representante del Ministerio de Turismo y Deporte y un representante del Ministerio de Economía y Finanzas". Se propone que, además del representante del deporte, se cree una especie de comisión de seguimiento de los proyectos, de constitución técnica, nombrada por la misma Comisión.

SEÑOR MAGLIONE.- Así es. Si se quiere, las decisiones se podrían tomar por mayoría. En ese caso, los representantes del deporte podrían brindar su opinión, pero si los representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte entienden que no es adecuada, se tomarían las decisiones por mayoría. En ese sentido, no tenemos inconvenientes.

SEÑOR PRESDIENTE.- Luego, la propuesta para el artículo 7º, referido a las entidades que podrán acceder a los beneficios, es que algunos puntos se clarifiquen un poco más. El artículo establece: "Podrán acceder a los beneficios que se establecen la presente ley, las siguientes entidades:

Las federaciones deportivas a que refiere el apartado b) del artículo 1º;

Los clubes profesionales de fútbol en relación con los proyectos vinculados a sus divisiones formativas;”, continuando luego la enumeración.

SEÑOR MAGLIONE.- Creemos que lo correcto sería que el punto b) se refiriera, por ejemplo, al proyecto que tiene el fútbol, denominado “Gol al Futuro”, porque si le damos entrada a las divisiones formativas de Peñarol, de Nacional y de todos esos equipos, la gente va a preferir poner el dinero allí, cuando la intención de esta iniciativa es desarrollar el deporte en forma conjunta. Por ello pensamos que esta iniciativa se debería aplicar a un proyecto como el que hemos mencionado, cuya finalidad, además de mejorar el fútbol, es rescatar a los niños de los malos hábitos y promover un estilo de vida sano y adecuado para un desarrollo coherente y bueno dentro del país. Asimismo, esto se podría aplicar al proyecto del Maestro Tabárez en la parte formativa. También se puede dar un impulso al proyecto que presente el básquetbol, que está trabajando bien, pero no a los clubes que lo integran. Insisto: el tema se tornaría muy complejo si damos entrada a los clubes.

SEÑOR ABREU.- Creo que la posición del Comité Olímpico es muy esclarecedora.

Como dijo el señor Presidente, en oportunidad de considerar el Presupuesto discutimos acerca de los recursos que tradicionalmente se vuelcan a esa institución a través de subsidios directos o porcentajes de determinados tributos. La respuesta que se nos dio en aquel entonces fue que eso no se iba a concretar en esa oportunidad, a la espera de iniciativas como el proyecto de promoción del deporte -que estamos considerando- y el proyecto de ley de deportes, que se anuncia será de carácter más general y una especie de buque insignia de la visión del Poder Ejecutivo en materia de política de deporte.

Ahora bien, mirada esta situación como está, lo importante aquí es la referencia a las federaciones deportivas. Quiero hacer mucho hincapié en este tema y mi pregunta va en ese sentido porque, si no me equivoco, hay 56 federaciones deportivas que representan 200.000 deportistas. Me gustaría conocer, entonces, la posición del Comité Olímpico respecto de la canalización de esos temas a las federaciones deportivas. Por otro lado, está todo lo vinculado a los distintos equipos o ligas. Por mi parte, coincido con el señor Presidente en que esto debe ser extendido también al básquetbol, porque referirse específicamente a un solo deporte puede ser hasta una falta de equilibrio, dado el avance de otros deportes, en particular, uno que ha tomado gran importancia en los últimos tiempos.

Concretamente, mi pregunta apunta a dos aspectos. Uno de ellos está referido a la visión que tienen nuestros invitados sobre el mecenas o el *sponsor* respecto de las federaciones. El mecenas debe estar mucho más cerca de un club que el *sponsor*, que seguramente está más cerca de las federaciones. Quisiera saber si nuestros invitados también lo ven así. A su vez, está el tema del fideicomiso, que es uno de los instrumentos importantes que se establece para hacer jugar todo este mecanismo. Y, fundamentalmente, es necesario hacer un seguimiento de todos estos temas. Tendríamos que ver cuáles podrían ser los mejores instrumentos para correlacionar el incentivo y el beneficio tributario que se le da a quien invierte, el *sponsor* o el mecenas, con el resultado. Este es el gran problema del país en muchos aspectos: dónde está centrado el concepto de evaluación de la utilización de los recursos que generan incentivos o facilidades de carácter tributario.

En definitiva, me gustaría que nuestros invitados realizaran alguna reflexión sobre el tema del mecenazgo y del *sponsor* y sobre la importancia de las federaciones, que para mí sigue siendo muy grande. Y también, insisto, está el tema de cómo se distribuyen los recursos, porque si se hace una inversión a una federación por razones de que alguien tiene afinidad con ella, puede existir hasta un desnivel respecto de otra actividad o deporte. Por ejemplo, es muy claro que la Federación Uruguaya de Natación necesita más recursos, porque todos sabemos que los deportistas de esa área que compiten a nivel internacional están en una situación muy difícil. En realidad, si se me permite la expresión, la que tiene que flotar es la Federación económicamente; el nadador tiene que nadar. Y lo mismo sucede en otros deportes. De manera que me gustaría saber si nuestros invitados creen que tiene que haber un equilibrio en este sentido, porque insisto: si se deja librado a que la iniciativa de un *sponsor* o de un mecenas se canalice a una federación y no a otras, se podría generar un eventual desequilibrio en el impulso de toda la formación de los deportistas jóvenes.

Quería dejar planteada esta reflexión que, más que una pregunta, es una invitación al intercambio de ideas, porque me interesa conocer cómo ve el Comité Olímpico este nuevo modelo, que sale del subsidio para ir directamente a la participación del inversor privado, al incentivo y a la exoneración tributaria, con el fin de formar deportistas jóvenes y aumentar el nivel de competitividad del país. Quizás este es, en última instancia, el principal objetivo en la formación integral, como dice el señor Presidente, de una juventud con problemas bastante complicados como la uruguaya.

SEÑOR MICHELINI.- Por nuestra parte tomamos las observaciones y las vamos a estudiar; seguramente no aprobemos este proyecto en el día de hoy, pero lo vamos a hacer rápidamente. Ahora bien, quería dejar una constancia. Me parece bien que se tenga cuidado respecto a que no se terminen llevando todos los recursos determinados cuadros profesionales del fútbol, y que no se pierda de vista que puede haber muchos mecanismos para incentivar a que los beneficiarios sean otros. Por ejemplo, podría haber mecanismos de mayores descuentos o de tope al descuento a determinados cuadros cuando, para el mecenas o empresa *sponsor*, el retorno por apoyarlos sea muy superior al que representa esa práctica con otro deporte o deportista. En ese caso, se podría intercalar en la disposición la expresión “hasta”.

También se podría buscar un sistema por el cual se pueda determinar que cuando se elabore un proyecto para apoyar un deporte, se complemente con el apoyo a otras áreas del deporte, o con la imposición de un tope máximo para determinados cuadros.

En mi opinión, estos aspectos podrían ser analizados, pero tampoco debemos llegar al extremo de estigmatizar a los cuadros de fútbol. Dicho de otra manera, nos tenemos que basar en la realidad: el fútbol es una gran cantera que saca gurises de la calle; puede ser que también ocurra con el básquetbol, pero no son todos los deportes que tienen esa cualidad. Ojalá lo fueran. Esto no quiere decir que no haya programas a nivel del Estado que se ocupen del tema. Es más, de los recursos que se derivan aquí, puede haber deportes que no los reciban. Por ejemplo, si el básquetbol o el vóleibol femenino logran participar en competencias internacionales, quizás se los termine apoyando a través de estos mecanismos y los recursos públicos se destinen a otro deporte.

Reitero que, aunque también puede ocurrir lo mismo con el básquetbol, el fútbol es una gran cantera que saca gurises de la calle. Por tanto, lo mejor sería mantener un equilibrio, de modo tal de que al favorecer más a los cuadros profesionales de fútbol -no hablo de los llamados cuadros grandes, aunque debemos reconocer que varios de ellos tienen experiencias excepcionales con niños y adolescentes- nos quedemos sin instrumentos para fomentar que el resto de los cuadros realicen experiencias similares. En síntesis, sería necesario encontrar un equilibrio, pero en este tema considero que quienes integran el Comité Olímpico son más duchos y podrían darnos su opinión al respecto.

SEÑOR CAJARAVILLA.- De pronto no hubo una real interpretación de las palabras del señor Presidente. Por eso quiero hacer notar que no estamos en contra de que se apoyen los proyectos del fútbol. Al contrario, eso nos parece bien, y nuestra posición está en la misma línea que planteó el señor Senador Michelini en cuanto a que se fijen determinados porcentajes. Como bien se decía, lo más importante para un *sponsor* es apoyar al cuadro que más se ve o tiene más hinchas, porque eso le significa un retorno económico importante. Por eso es necesario buscar los mecanismos adecuados para que exista un equilibrio entre lo que necesitan esas divisiones formativas o cuadros del fútbol en general y lo que precisa el resto de las federaciones deportivas para mejorar la condición de sus deportistas y divisiones inferiores o formativas.

El señor Senador Abreu planteó la duda de que exista alguna federación que tenga más apoyo que otra, lo cual es parecido a lo que se expresa con respecto al fútbol. En ese sentido creemos que es fundamental la presencia de la Fundación Deporte Uruguay, como mencionaba el señor Presidente, que es la que brindaría las posibilidades de recursos a las federaciones que no logren tener un *sponsor* o mecenas, a los efectos de poder mantener el equilibrio que se requiere para el deporte en general, y que todos los deportistas uruguayos tengan la mejor preparación posible con vistas al futuro, tanto a nivel nacional como internacional.

SEÑOR ABREU.- Esta referencia a la Fundación Deporte Uruguay está vinculada a una financiación ajena al proyecto de ley que estamos analizando. Esta norma está incentivando *sponsors* y mecenazgos para las federaciones deportivas y, si entendí bien, la Fundación Deporte Uruguay tendría un financiamiento lateral que podría venir de un porcentaje de lo recaudado en los casinos.

SEÑOR MAGLIONE.- Respondiendo a la pregunta del señor Senador Abreu y del señor Senador Michelini, debo decir que, por distintas razones, siempre va a haber interesados en una federación o en otra. En el deporte uruguayo juegan un papel muy importante los padres y familiares de los deportistas que, si están vinculados a una empresa, van a preferir poner el dinero en una federación que les genere más afecto; eso está dentro de la libertad de acción que no podemos limitar. Naturalmente, a nosotros nos gustaría que se apoyara más un deporte que otro, pero eso no lo podemos modificar.

Por otra parte, parecería que no hay mayor oposición en que alguien del deporte vaya a la Comisión. Eso hay que hablarlo con el señor Ministro y creo que no va a haber ningún problema en que sea así. Incluso, nos parece que sería bueno que, al momento en que la Comisión resuelva, conozca aquello en lo que genéricamente todas las federaciones deportivas están de acuerdo.

Asimismo, en función de lo que se ha hablado, no me opongo a que se incluya a los clubes profesionales porque reconozco que el fútbol es un elemento importantísimo para generar buenos hábitos. Sin embargo, creo que todos los deportes sirven para lograr una vida sana, aunque a veces eso no se da porque la droga es tan infame que alcanza también al deporte y siempre aparece algún deportista que consume drogas sociales. De todas maneras, pensando en el volumen de los que practican deportes, los que aparecen con ese problema son una minoría. Tal vez se podría incluir a todas las federaciones deportivas que presenten proyectos de desarrollo formativo. Reitero: no estoy en contra de los clubes porque creo que son merecedores de ese beneficio, pero como dijo el señor Senador Michelini, se debería buscar un equilibrio económico hasta llegar a determinada cantidad. Si bien en la iniciativa no se fijan los montos, se establece que en algún momento se va a determinar hasta qué volumen de dinero puede distraer el Estado a través de la exoneración de parte de los impuestos y si, como dice el señor Senador Michelini, se busca un equilibrio, no habría ningún problema. Además, me parece más democrático y participativo si no se refiere sólo a clubes profesionales y no profesionales, sino a cualquier deporte. Si existen clubes que tengan buenos proyectos de desarrollo del atletismo, la natación, el patín o el ciclismo, considero que es conveniente que también se los incluya en esto, pero al igual que el señor Senador Michelini, en lo que me es personal, pondría un límite a cada actividad. Además, hay que tener en cuenta que el Estado no es inagotable en lo que respecta a detraer dinero de los impuestos para destinarlo a determinado tipo de actividades; todo debe tener un límite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todo esto ha sido muy clarificador en cuanto a los puntos débiles y los aspectos del proyecto de ley sobre los que hay que profundizar. La Comisión de Hacienda agradece a los integrantes del Comité Olímpico Uruguayo que hayan expuesto sus puntos de vista; seguiremos trabajando en este sentido.

SEÑOR BELTRÁN.- Aclaro que soy el Prosecretario del Comité Olímpico Uruguayo.

Quería decir algo en referencia a las expresiones del señor Senador Michelini. La experiencia indica que cuando uno va a visitar a las empresas con el fin de solicitarles apoyo para algún deporte federado, la respuesta invariable es que el cupo de gasto deportivo lo tienen asignado al fútbol. Con este argumento cierran la puerta a cualquier otro tipo de apoyo a deportes en desarrollo. Esa realidad es la que marca actualmente el mercado cuando se busca algún tipo de ayuda o *sponsor*.

SEÑOR MICHELINI.- No debemos olvidar que por esta vía no estaríamos apoyando al fútbol profesional sino a las divisiones formativas. Puede ocurrir que algunos que están apoyando al fútbol porque atan su nombre comercial a este deporte, ahora que hay interés, apoyen a las divisionales formativas y no tanto al fútbol, permitiendo otros espacios.

Vamos a analizar todos estos aspectos. Nos interesa sacar gurises de la calle y sabemos que hay cuatro cuadros que lo hacen en forma importante, pero consideramos que deberían ser quince o

veinte los que estuvieran "haciendo cantera" fuertemente. Queremos potenciar eso.

SEÑOR CAJARAVILLA.- Eso debería apuntar, fundamentalmente, a aquellas instituciones que están en la periferia de la ciudad, donde se notan mucho más las carencias desde el punto de vista económico.

Por ese lado, olvidémonos de los equipos grandes que todos conocemos y acordémonos de aquellas instituciones que tienen muchos niños y también muchas necesidades económicas.

Para terminar señalo que, básicamente, nosotros vemos como positivo que el deporte en general, y el deporte federado, reunidos en lo que es la Fundación Deporte Uruguay, dispongan de un mecanismo para contar con una *sponsorización*, en la medida en que esa Fundación va a tener a su cargo, conjuntamente, la representación de las selecciones nacionales que concurran a los Juegos Sudamericanos, a los Juegos Panamericanos, a los Juegos Olímpicos de la Juventud y a los propios Juegos Olímpicos, que es donde debemos trabajar con los deportistas de alto rendimiento.

Muchas gracias.

SEÑOR ABREU.- Quiero insistir en este tema, que considero muy importante. Me refiero a la diferencia que existiría entre el mecanismo del mecenazgo y el del *sponsor;* es evidente que tienen distintas motivaciones, ya que el mecenazgo se vincularía más directamente a una inversión y el *sponsor* quizás tenga una relación más institucional, más allá de la expresión a veces familiar de lo que se pueda manejar en el ámbito de las federaciones, como lo manifestó el señor Presidente.

Para nosotros la preocupación primordial es fortalecer las federaciones deportivas, porque esa es la raíz y la matriz social. Si nosotros fortalecemos exclusivamente al fútbol, que notoriamente es el único deporte profesional, creamos una especie de carrera de individualismo para el joven que se educa pensando en cómo ganar dinero jugando al fútbol y no en cómo integrarse a la sociedad haciendo deporte. Por eso en el Presupuesto hicimos gran hincapié en este tema -no tuvimos suerte- y pensamos que las federaciones deportivas deben priorizar una política de inclusión social, tanto en la formación de los jóvenes como mediante el incentivo tributario, sin perjuicio de la acción rectora que deben tener el Estado y las políticas públicas que, a veces, tienen que ser sustitutivas por la ausencia de una motivación económica en algunas ramas del deporte.

SEÑOR MICHELINI.- El literal c) del artículo 1º, que dice: "La actividad de las representaciones nacionales de las federaciones a que refiere el apartado anterior", a mi entender -y si es así, habría que hacer el agregado- debería señalar: "La actividad de las representaciones nacionales en eventos internacionales de las federaciones a que refiere el apartado anterior", ya que creo que eso es lo que se quiere expresar. Si es como yo lo entiendo, la Fundación Deporte Uruguay también estaría incluida en este literal c), porque hay algunas actividades que, si no las encara ella, no pueden ser desarrolladas por las federaciones.

Por otra parte, una cosa son las actividades que vayan a desarrollar esos deportistas o federaciones en eventos internacionales y otra distinta es el presupuesto de la Fundación Deporte Uruguay, que me parece que no debería estar sujeto a *sponsors* y habría que tratar de solucionarlo a través del Presupuesto Nacional. Reitero que son dos cosas distintas. Se puede hacer un presupuesto muy holgado y los años en que no hay actividades en el exterior el dinero igual se termina gastando, mientras que cuando hay muchas, el dinero no alcanza. Personalmente, elaboraría un presupuesto para un funcionamiento aceptable y digno y, por otro lado, implementaría mecanismos de promoción de estas actividades, ya sea por el propio Ministerio de Turismo y Deporte o por patrocinadores y demás.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las inquietudes están planteadas. La Comisión seguirá trabajando en este tema, al que hemos dado prioridad.

Agradecemos las sugerencias, los puntos de vista y las distintas observaciones que se han vertido, que han enriquecido el proyecto de ley en algunos puntos sensibles.

SEÑOR MAGLIONE.- Antes que nada, nosotros agradecemos la deferencia que han tenido de atendernos, escucharnos y ayudarnos a reflexionar que, en definitiva, es lo que hemos hecho en esta reunión.

Quiero decir que estoy de acuerdo con lo que expresó el señor Senador Michelini sobre el literal c) con respecto a las actividades en el exterior. Por mi parte, no dejaría a la Fundación Deporte Uruguay afuera de este proyecto de ley, hasta tanto no esté el dinero del Presupuesto. La Fundación es muy importante y, en definitiva, apuntala todo el deporte uruguayo, incluidas las federaciones olímpicas a las que ha ayudado en una serie de cosas. Reitero que comparto lo que señaló el Senador Michelini, pero primero debemos tener la certeza de que esto se contemple en el Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás la Rendición de Cuentas sea una oportunidad para ello.

Agradecemos a los integrantes del Comité Olímpico Uruguayo su presencia aquí en el día de hoy.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 11 y 20 minutos)